



Ministerio Público

Ayacucho, 05 de Octubre de 1984.

Oficio N°.369-84-MP-FSD.

Señor Doctor

ALVARO REY DE CASTRO,
Fiscal de la Nación.

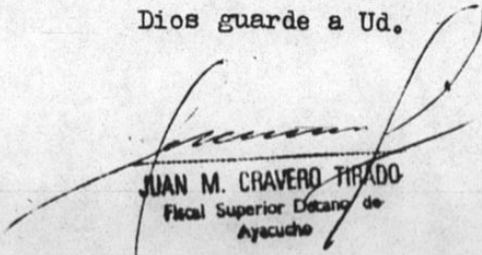
LIMA.-

De mi mayor y especial consideración:

Tengo el honor de elevar a su Despacho la INSTRUCION (en copia fotostática) seguida contra JUANA LIDIA ARGUMENTO GARCIA y otros, por el delito de terrorismo en agravio del Estado, en fs.33, para su conocimiento y fines pertinentes. Se eleva igualmente, copia fotostática del Oficio N°.0333-84-MP-2FPH- y la declaración de JUANA LIDIA ARGUMENTO GARCIA, en fs.4, la misma que se halla internada en el Hospital de esta Ciudad por disposición del Tribunal de la Primera Sala Mixta; se hace presente que continúa la investigación en torno a los presuntos actos de tortura y violación sexual en agravio de la referida Argumedo García; es así, se halla pendiente de recabación el correspondiente Certificado Médico y la Historia Clínica del Hospital.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor y distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.


JUAN M. CRAVERO TIRADO
Fiscal Superior Delegado de
Ayacucho